

La Secretaría de Hacienda Distrital, mediante la Resolución No. SDH-000223 del 23 de junio de 2022, modificó las resoluciones Nos. SDH-650 del 17 de noviembre de 2021 y SDH-161 del 21 de abril de 2022, en aras de garantizar el adecuado y oportuno acceso de todos los contribuyentes al descuento por pronto pago en el Impuesto Predial Unificado y sobre vehículos automotores, establecen los lugares, plazos y descuentos que aplican para cumplir con las obligaciones formales y sustanciales para la presentación de las declaraciones tributarias y el pago de los tributos administrados para la vigencia 2022.

Conforme con lo anterior, las condiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en la resolución quedarán de la siguiente manera:

- 1- Descuento por pronto pago del impuesto predial unificado incluyendo a los contribuyentes que se acogieron al SPAC – Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario:

Plazo	Descuento
A más tardar el 15 de julio de 2022	10%

Cabe mencionar, que las fechas establecidas en el artículo 6 aplican para predios residenciales y no residenciales.

- 2- Plazos para declarar y pagar el impuesto sobre vehículos automotores:

Plazo	Descuento
A más tardar el 12 de agosto de 2022	10%

La fecha límite de la presentación y pago del impuesto sobre vehículos automotores y de los derechos de semaforización, se debe realizar a más tardar el 26 de agosto de 2022.

A su vez, mediante la Resolución No. SDH-000203 del 3 de junio de 2022, se modificó las resoluciones Nos. SDH-000099 del 2 de marzo de 2022, SDH-116 del 9 de marzo de 2022, SDH-132 del 31 de marzo de 2022, SDH 152 de 13 de abril de 2022, SDH-161 de 21 de abril de 2022, SDH-178 de 17 de mayo de 2022 y SDH-197 del 31 de mayo de 2022, por medio de la cual, se establecen las condiciones para acceder al Sistema de Pago Alternativo por Cuotas voluntario – SPAC para predios no residenciales de sectores económicos afectados por las medidas decretadas para afrontar la pandemia del Covid 19, por la vigencia 2022 y realizar el pago del impuesto a cargo en cuatro (4) cuotas iguales en las siguientes fechas:

Cuota	Fecha
1	17/02/2023
2	21/04/2023
3	16/06/2023
4	25/08/2023

De conformidad con lo anterior, se establece que la fecha máxima para la presentación de la declaración inicial es hasta el 8 de julio de 2022 través del portal WEB o cualquier medio virtual dispuesto por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Con referencia a aquellos contribuyentes propietarios de depósitos y parqueaderos accesorios a un predio principal hasta de 30 m2 de construcción, predios urbanizables no urbanizados y urbanizables no edificados, así como los no urbanizables, no podrán acceder al Sistema de Pago Alternativo por Cuotas Voluntario (SPAC), señalado en el presente artículo.

En tal sentido, a continuación se relacionan las fechas de presentación del Impuesto Predial Unificado y de Vehículos Automotores:

Impuesto Predial Unificado (residencial y no residencial)					
Con descuento por pronto pago	Pago sin descuento	Sistema de pago alternativo por cuotas voluntario		Sectores económicos afectados por las medidas decretadas para afrontar la pandemia del COVID-19	
		2022-2023		2022-2023	
		Declaración inicial	8/07/2022	Declaración inicial	8/07/2022
15/07/2022	29/7/2022	Pago cuota 1	22/7/2022	Pago cuota 1	17/02/2023
		Pago cuota 2	23/9/2022	Pago cuota 2	21/04/2023
		Pago cuota 3	25/11/2022	Pago cuota 3	16/06/2023
		Pago cuota 4	20/01/2023	Pago cuota 4	25/8/2023

Impuesto sobre Vehículos Automotores	
Con descuento por pronto pago	Pago sin descuento
12/08/2022	26/08/2022

Ver documento completo

- [https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/2022/normativa\\_calendario\\_2022/resolucion-sdh-000203-de-2022-modifica-calendario-spac-covid-2022.pdf](https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/2022/normativa_calendario_2022/resolucion-sdh-000203-de-2022-modifica-calendario-spac-covid-2022.pdf)
- <https://www.shd.gov.co/shd/sites/default/files/files/impuestos/2022/calendario/Resolucion-sdh-%20000223-23-06-2022-modifica-calendario-2022-pronto-pago-predial-y-vehiculos-.pdf>

#### FUENTE:

- ✓ Página Web Secretaría de Hacienda Distrital – Normas recientes sobre el calendario tributario

Cordialmente,

#### COMUNICACIONES

Kreston RM S.A.  
Kreston Colombia  
Miembros de Kreston Global